MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"XL ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE CUTURAPI – YUNGUYO – PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, Cuturapi como distrito de la provincia de Yunguyo y el departamento de Puno, fue creado mediante Ley N° 24042, de fecha, 28 de diciembre de 1984, en el segundo gobierno de Fernando Belaúnde Terry, de esta manera se convierte en uno de los 7 distritos de la provincia de Yunguyo;

Que, como tradicional festividad y muy destacada es San Juan Bautista, fiesta en la que participan todos los habitantes, actos celebratorios se realizan con imponentes bandas de músicos y orquestas, su población se caracteriza por su constante lucha en busca de un mejor desarrollo económico social, con su predominante actividad agropecuaria, este distrito se ha situado a orillas del Lago Titicaca;

Que, la flora representativa del municipio es principalmente los cultivos andinos, con una reducida vegetación de pastos naturales, bofedales, ichu en las partes altas y totora en orillas del Lago Winaymarca. La fauna característica de la zona es principalmente la crianza de animales domésticos;

Que, Corresponde al Congreso de la República expresar su saludo al distrito de Cuturapi, con motivo de la conmemoración de un aniversario más de su creación política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un especial **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población del **DISTRITO DE CUTURAPI, PROVINCIA DE YUNGUYO, DEPARTAMENTO DE PUNO**, al celebrar el 28 de diciembre del 2025, sus **41° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, **al Sr. CESAR MAMANI HUERTA**, señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno, y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y pujante distrito, reconociéndolos como factor de desarrollo social, económico y cultural del país.

Lima, diciembre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2025 18:30:25-0500
Firma Digitalmente

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República